

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

5332 Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2018.

Habiendo transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2018 (Presupuesto, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal), de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN EJERCICIO 2018

	INGRESOS 2018	%
CAPITULO 1	5.657.179,51	42,00
CAPITULO 2	150.001,00	1,11
CAPITULO 3	2.709.810,61	20,12
CAPITULO 4	3.748.687,49	27,83
CAPITULO 5	427.814,20	3,18
CAPITULO 6	436.794,98	3,24
CAPITULO 7	321.632,00	2,39
CAPITULO 8	18.000,00	0,13
CAPITULO 9	0,00	0,00
	13.469.919,79	100,00

	GASTOS 2018	%
CAPITULO 1	6.071.058,71	45,07
CAPITULO 2	4.416.078,33	32,78
CAPITULO 3	121.500,00	0,90
CAPITULO 4	673.838,36	5,00
CAPITULO 5	170.000,00	1,26
CAPITULO 6	1.250.950,24	9,29
CAPITULO 7	0,00	0,00
CAPITULO 8	18.000,00	0,13
CAPITULO 9	748.494,15	5,56
	13.469.919,79	100,00



**PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL INICIATIVAS PARA EL
DESARROLLO DE CEHEGÍN, S.L.**

PRESUPUESTO 2018	Gastos	Ingresos
Iniciativas para el Desarrollo de Cehegín S.L.	187.194,76.-€	187.194,76.-€

PLANTILLA DE EMPLEADOS MUNICIPALES 2018.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N^a PUESTOS	GRUPO
---------------------------------	----------------------------------	--------------

**A) PERSONAL FUNCIONARIO
I HABILITADOS NACIONALES**

SECRETARIO GENERAL	1	A1
INTERVENTOR	1	A1
TESORERO	1	A1

II.- SUBESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.A.- SUBESCALA TÉCNICA

TECNICO DE GESTION	2	A2
TECNICO DE GESTION	1	A2
TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1

II.B.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA

GESTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	C1
ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL	15	C1

II.C.SUBESCALA AUXILIAR

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	C2
-------------------------	----	----

III.- ESCALA DE AMINISTRACIÓN ESPECIAL

III.A.- SUBESCALA TECNICA

III.A.1.- SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR

JEFE DE LA OFICINA TECNICA	1	A1
INGENIERO INDUSTRIAL	1	A1



III.A.2.- SUBESCALA TÉCNICA MEDIA

ARQUITECTO TECNICO	2	A2
GESTOR DE SERVICIOS	1	A2
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	1	A2
ARQUITECTO TECNICO URBANISMO	1	A2
TRABAJADORA SOCIAL	1	A2
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	A2
DIRECTOR ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	1	A2

III.A.2.- SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR

DELINEANTE	1	C1
TECNICO AUXILIAR INFORMatico	1	C1
ANIMADOR DEPORTIVO	4	C1
DIRECTOR TECNICO DEPORTIVO	1	C1
COORDINADOR DEL AREA DE CULTURA	1	C1
MONITOR DEPORTIVO	1	C1
TECNICO AUXILIAR DE TURISMO	1	C1
TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C1
ANIMADOR JUVENIL Y CULTURAL	1	C1
AUXILIAR TECNICO AUXILIAR DE PATRIMONIO Y ARCHIVOS	1	C1
ENCARGADO MUSEO ARQUEOLOGICO	1	C1
GESTOR TECNICO MEDIOAMBIENTAL	1	C1
MONITOR DEPORTIVO	4	C2
TELEFONISTA RECEPCIONISTA	1	C2
CONSERJE	4	C2
AGENTE NOTIFICADOR	1	C2

III.A.2.- SUBESCALA TÉCNICA PERSONAL DE OFICIOS

OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	1	C1
OFIC.2ª ELECTRICISTA	2	C2
JARDINERO	4	C2
OPERARIO INSPECTOR DE OBRAS	1	C2
OPERARIO OFICIOS VARIOS Y MANTENIMIENTO	9	C2
LIMPIADORA T/P	2	C2
CONDUCTOR CLASE "C"	1	C2
OFIC.2ª ELECTRICISTA	1	E
OPERARIO OFICIOS VARIOS Y MANTENIMIENTO	1	E
LIMPIADORA T/P	2	E



III.A.2.- SUBESCALA TÉCNICA POLICIA LOCAL

OFICIAL POLICIA LOCAL	1	A2
SARGENTO POLICIA LOCAL	1	A2
CABO POLICIA LOCAL	5	C1
GUARDIA POLICIA LOCAL	26	C1

B) PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO NO FIJO

OPERARIO RECOGIDA RRSSUU	8	JORNADA COMPLETA
OPERARIO SERVICIO LIMPIEZA VIARIA	13	JORNADA COMPLETA
CONDUCTOR DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RR.SS.UU Y LIMPIEZA VIARIA	3	JORNADA COMPLETA
AUXILIAR DE HOGAR	1	JORNADA COMPLETA
CAPATAZ OBRAS Y SERVICIOS	1	JORNADA COMPLETA
DIRECTOR MUSEO ARQUEOLOGICO	1	JORNADA COMPLETA
MONITOR DEPORTIVO	2	JORNADA COMPLETA
CONSERJE	2	JORNADA PARCIAL

C) PERSONAL EVENTUAL.

SECRETARIA ALCALDIA	1	C1
---------------------	---	----

MODIF RPT AYTO CEHEGIN 2018.**MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL
EXCMO AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN POR EL PLENO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2018**

CODIGO PUESTO: P001-F001	SECRETARIO GENERAL
MODIFICACIONES:	FUNCIONES: Asesoramiento legal preceptivo de los órganos de la Corporación, fe pública de sus actos y acuerdos y demás funciones atribuidas conforme a lo previsto en el el R.D. 128/2018, de 16 de marzo, Ejerce la jefatura del personal de su área.
	COMPLEMENTO ESPECIFICO: 25.277,00.- €
	FORMA DE PROVISIÓN, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P002-F002	INTERVENTOR
MODIFICACIONES:	FUNCIONES: Control y fiscalización interna de la gestión económico-financiero-presupuestaria y de la contabilidad, con el contenido previsto en el R.D. 128/2018, de 16 de marzo, además de las funciones atribuidas por el resto de normativa en vigor. Ejerce la jefatura del personal de su área.
	COMPLEMENTO ESPECIFICO: 24.820,63.- €
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P003-F003	GESTOR DEL ÁREA ECONÓMICA
MODIFICACIONES:	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P004-F004/F013	ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL. PUESTO HOMOGÉNEO
MODIFICACIONES:	FUNCIONES: Realiza las funciones encomendadas por la legislación vigente a un administrativo de Administración General. Tiene encomendada la realización y seguimiento de operaciones administrativas de todo tipo, según los procedimientos establecidos y las indicaciones de sus superiores, a fin de que estas actividades se ejecuten en la cantidad, forma y plazos debidos, teniendo en cuenta los factores de coste y oportunidad. Susceptible de ser encargado de la administración integral de materias concretas a nivel de negociado, previa la formación y adaptación adecuada, si son distintas a las habitualmente desempeñadas. Colaborará en la realización y aporte de datos en informes, propuestas y expedientes, incluidos los trabajos de contenido o



	<p>proceso complejo, propios de su unidad o área. Controlará y realizará el seguimiento, archivo y registro de expedientes y documentación, distribuyendo y supervisando - además en su caso - el trabajo de los auxiliares si se le encomienda, y resolviendo los problemas operativos que se planteen.</p> <p>Maneja terminales y herramientas de ofimática a nivel de operador, previa la adecuada adaptación o aprendizaje en caso necesario. Realiza operaciones concretas como cumplimentar impresos formularios, realizar, verificar o comprobar liquidaciones, realización de cálculos de complejidad media, etc. Informa y atiende al público sobre cualquier asunto del negociado. Propone y pone en práctica nuevos procedimientos de ejecución de tareas administrativas y utiliza los medios que se pongan a su disposición de comunicación, de reprografía y en general de cualquier tipo que redunden en beneficio de una adecuada prestación de los servicios.</p>
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 10.451,23.- €
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición”.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P005-F014	JEFE DE NEGOCIADO DE TESORERÍA
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 16.819,02.-€
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P006-FI01, F015/F016	TÉCNICO DE GESTIÓN
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 18.138,26 €
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.



CODIGO PUESTO: P007-F017/F024	GESTOR ADMINISTRATIVO, PUESTO HOMOGÉNEO
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 10.451,23.-€ FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P008-F025 Y F118/120	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MODIFICACIONES:	NÚMERO DE PUESTOS: 4 (Se incorporan los del Código de Puesto P059) SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición. FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P009-F026/F027	ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN
MODIFICACIONES:	NÚMERO DE PUESTOS: 2 (Se suprime el Código de Plantilla F028) COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 13.375,06.-€ FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P010-F029	JEFE OFICINA TÉCNICA
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 15.979,05.-€ FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P011-F030	INGENIERO INDUSTRIAL
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 11.500.-€ SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.



	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso, con la posibilidad de cobertura por funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas, por movilidad interadministrativa, según lo dispuesto en el artículo 84 EBEP.
--	--

CODIGO PUESTO: P012-F031/F032	ARQUITECTO TÉCNICO
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 11.500.-€
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P013-F033	OFICIAL POLICÍA LOCAL. PUESTO SINGULARIZADO
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 24.766,50.-€.
	REQUISITOS: GRUPO A, Subgrupo A-2
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P014-F034	SARGENTO POLICÍA LOCAL
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P015-F035/F039	CABO POLICÍA LOCAL
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 15.920,56.- €
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real



	Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P016-F040/F065	GUARDIA POLICÍA LOCAL
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 13.810,77.-€
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P017-F066	COORDINADOR DE EVENTOS
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECIFICO: 8.316,73.-€
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P018-F067/F069	JARDINERO
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 6.072,13.- €
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P019-F070/F071, F125/F126 y LF30/LF31	CONSERJE
MODIFICACIONES:	NUMERO DE PUESTOS: 6, F070/F071, F125/F126 a jornada completa y LF30/LF31(2) a jornada parcial de 27,5 horas semanales.
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 6.008,00.- € al año por jornada completa. Se abonarán según normativa vigente en materia de retribuciones y proporcionalmente a la jornada que se realice.



	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso. Pudiéndose cubrir a través del sistema de segunda actividad, en el caso de que legalmente resultare procedente.

CODIGO PUESTO: P020-F072	OPERARIO INSPECTOR DE OBRAS
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 6.023,29.-€
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P021-F073/F080	OPERARIO DE OFICIOS VARIOS Y MANTENIMIENTO
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO DE DESTINO: - 1 PUESTO AGRUPACION PROFESIONAL, NIVEL 13, según Convenio.
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: GRUPO C, SUBGRUPO C-2: 6.077,98.- €. Se abonarán según normativa vigente en materia de retribuciones. AGRUPACION PROFESIONAL: 7.086,11.- €. Se abonarán según normativa vigente en materia de retribuciones.
	REQUISITOS: 1 puesto Agrupación Profesional, Disposición Adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P022-F081/F082, LF01	LIMPIADORA T/P
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO DE DESTINO: 1 PUESTO LABORAL FIJO, TIEMPO PARCIAL, AGRUPACION PROFESIONAL, NIVEL 14
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: Funcionario, Laboral FIJO 1/2 jornada 3.335,90.- €/año. Se abonarán



	según normativa vigente en materia de retribuciones y proporcional a la jornada de trabajo que se realice.
	REQUISITOS: 1 puesto Agrupación Profesional, Disposición Adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P023-F083	TRABAJADORA SOCIAL
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 11.500.- €
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P024-F084	ANIMADOR JUVENIL Y CULTURAL
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 6.591,97.- €
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P025-F085/F088	ANIMADOR DEPORTIVO
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 6.343,04.- €
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.



CODIGO PUESTO: P026-F089	ENCARGADO DE JARDINERIA
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 8.301,03.-€ FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P027-F090/F092	OFICIAL 2ª ELECTRICISTA
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO DE DESTINO: - 1 PUESTO AGRUPACION PROFESIONAL, NIVEL 13 COMPLEMENTO ESPECÍFICO: AGRUPACION PROFESIONAL 8.566,52.- €. GRUPO C, Subgrupo C-2 COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 7.098,82.-€. REQUISITOS: 1 puesto Agrupación Profesional, Disposición Adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición. FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P028-F093	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición. FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P029-F094	TELEFONISTA RECEPCIONISTA
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición. FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.



CODIGO PUESTO: P030-F095	GESTOR DE SERVICIOS
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 11.500.- €
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P031-F096	ENCARGADO DE OPERARIOS DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS VARIOS
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 7.902,58.-€
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P032-F097	TECNICO AUXILIAR EN TURISMO
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P033-F098	COORDINADOR DEL ÁREA DE CULTURA, PUESTO SINGULARIZADO
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 8.858,04.-€
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.



CODIGO PUESTO: P034-F099	DIRECTOR ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.
CODIGO PUESTO: P035-PEV001	SECRETARIA DE LA ALCALDÍA
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECIFICO: 3.749,15.-€
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Designación directa.
CODIGO PUESTO: P036-F100	ENCARGADO MUSEO ARQUEOLÓGICO
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.
CODIGO PUESTO: P037-F101	TÉCNICO AUXILIAR DE PATRIMONIO Y ARCHIVOS
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.
CODIGO PUESTO: P038-F102	DELINEANTE
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.



CODIGO PUESTO: P039-F103	INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, PUESTO SINGULARIZADO
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 11.500.-€.
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P040-F104	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P041-F105/F108 Y LF02/LF03	MONITOR DEPORTIVO
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: GRUPO C, Subgrupo C2, 4 puestos personal funcionario 6.331,48.-€ GRUPO C, Subgrupo C2, 1 puesto personal laboral fijo 6.331,48.-€ GRUPO AGRUPOACIÓN PROFESIONAL, 1 puesto personal laboral fijo 7.358,45.-€
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.



CODIGO PUESTO: P042-F109	AGENTE NOTIFICADOR
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P043-LF04/LF11	OPERARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PUESTO DE TRABAJO POLIVALENTE CON EL PUESTO Nº P044 DE OPERARIO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, R.A. 557/2012.
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 7.600,08.-€. REQUISITOS: Agrupación Profesional, Disposición Adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P044-LF12/LF23 Y LF32	OPERARIO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, PUESTO DE TRABAJO POLIVALENTE CON EL PUESTO Nº P043 DE OPERARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, R.A. 557/2012
MODIFICACIONES:	NÚMERO DE PUESTOS: 13 REQUISITOS: Agrupación Profesional, Disposición Adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P045-LF24/LF26	CONDUCTOR DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA, R.A. 557/2012, PUESTO HOMOGÉNEO.
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 7.906,85.-€



	REQUISITOS: Agrupación Profesional, Disposición Adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P046-F110	CONDUCTOR CLASE –C-
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 7.906,79.-€
	REQUISITOS: PERSONAL FUNCIONARIO/LABORAL. GRUPO C, Subgrupo C-2 del Artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido” del EBEP.
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P047-F111	DIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO DE DESTINO: 19
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 8.770,34.-€
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P048-F112	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECIFICO: 11.500.-€
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición



	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.
--	---

CODIGO PUESTO: P049-F113	TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P050-LI01	ENCARGADA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA
MODIFICACIONES:	REQUISITOS: Agrupación Profesional, Disposición Adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P051/ LI05	ENCARGADO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO ESPECIFICO: 9.211,20.-€
	REQUISITOS: Agrupación Profesional, Disposición Adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P052-F114	TESORERO
MODIFICACIONES:	FUNCIONES: Las funciones atribuidas al Tesorero por el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo en su artículo 5 y por el resto de normativa en vigor
	COMPLEMENTO ESPECIFICO: 21.928,20.- € al año. Se abonarán según normativa vigente en materia de retribuciones.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del



	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.
--	---

CODIGO PUESTO:P053-LF27	DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL
MODIFICACIONES:	<p>FUNCIONES: Colaborar en la realización y aporte de datos de informes, propuestas, expedientes; control, seguimiento, registro y archivo de expedientes y documentación, manejo de terminales de ordenador, tratamiento de textos; comprobación y realización de cálculos y operaciones de contabilidad de complejidad media, etc, adaptadas a las necesidades del Museo Arqueológico y entre las que se detallan las siguientes:</p> <p>Colaborar dentro de las funciones del grupo de clasificación en: guardar, conservar, estudiar, exhibir y legar a la posteridad lo allí guardado; cuidar y coordinar el mantenimiento y limpieza del edificio, por ser este un Bien de Interés Cultural; abrir y cerrar el edificio y asegurar los accesos, balcones y sistemas de seguridad; mostrar y explicar con criterio histórico y arqueológico el Museo a las personas, grupos o investigadores que lo visiten; facilitar el estudio de sus piezas y fondos a investigadores que lo soliciten; guardar y proteger todos los bienes que posee; clasificar e inventariar las nuevas piezas que se depositen en el Museo y exponerlas con criterio histórico, arqueológico y didáctico; velar por los préstamos de piezas a otros Museos así como de las piezas cedidas Museo Arqueológico de Cehegín; cuidar y asegurar el edificio y su contenido en las recepciones que el Ayuntamiento o particulares que con autorización municipal hagan uso de él (conciertos, recepciones, bodas, etc.); gestionar las excavaciones y prospecciones arqueológicas que el ayuntamiento solicite; gestionar las Excavaciones de Begastrí por mandato del Pleno Municipal; realizar las visitas guiadas a edificios, yacimientos o zonas de interés a personas, instituciones o grupos que lo soliciten así como las visitas de protocolo que el ayuntamiento encargue; mostrar a las visitas concertadas los distintos yacimientos arqueológicos y paleontológicos; coordinar, ayudar a impartir las conferencias, seminarios, conciertos y cualquier otra actividad que se programe en el Museo; realizar los paneles y carteles informativos y mantener ordenadas las vitrinas y todo el material y mobiliario expuesto en el Museo, así como preparar nuevas salas de exposición.</p>
	REQUISITOS: Grupo C, subgrupo C1.
	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.



CODIGO PUESTO: P054-F115	GESTOR DE RR.HH., PUESTO SINGULARIZADO
MODIFICACIONES:	REQUISITOS: GRUPO C, Subgrupo C-1 del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO:P055-F116	ARQUITECTO TÉCNICO DE URBANISMO
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO:P056-LF28	AUXILIAR DE HOGAR
MODIFICACIONES:	REQUISITOS: 1 puesto Agrupación Profesional, Disposición Adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO:P057-LF29	CAPATAZ DE OBRAS Y SERVICIOS
MODIFICACIONES:	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso

CODIGO PUESTO: P058-F117	GESTOR TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL
MODIFICACIONES:	COMPLEMENTO DE DESTINO: 17 COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 8.858,04.-€. Se abonarán según normativa vigente en materia de retribuciones.



	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P059-F118/F120	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MODIFICACIONES	Se suprime este Código de puesto y se integra en el Código de Puesto P008, por duplicidad

CODIGO PUESTO: P059-F028	ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN EN RR.HH
MODIFICACIONES (PUESTO DE NUEVA CREACIÓN)	NÚMERO DE PUESTOS: 1
	COMPLEMENTO DE DESTINO: 19
	FUNCIONES: Bajo la supervisión del Gestor de RR.HH.: Realiza la gestión de nóminas y seguros sociales, y de la contratación de personal, asegurando que se utilizan de forma eficiente y en cumplimiento de la legislación vigente, convenios colectivos, acuerdos individuales políticas y procedimientos internos. Realizar la contratación del personal de plantilla (altas y bajas, Contrat@ y sistema de Liquidación Directa) y gestión de los mismos relación con personal de plantilla. Gestión de la nómina: coordinación y supervisión del pago de la nómina de la plantilla de personal para asegurar que la nómina se procesa de manera precisa y a tiempo, y puntualmente participará directamente en la realización del cálculo y tramitación de la misma. Realiza puntualmente la liquidación de impuestos nacionales. Asegurar correcta aplicación en del convenio colectivo y de la normativa laboral. Preparar y presentar la documentación a las instituciones públicas y organismos que lo requieran. Mantener actualizada la base de datos y expedientes del personal asegurando que los registros individuales de los empleados son precisos, seguros y que cumplen con la legislación vigente en materia de protección de datos (evolución profesional, nóminas, incrementos salariales, promociones, ausencias, jubilaciones, etc.). Interlocución con la plantilla para la correcta resolución de las dudas sobre sus nóminas y demás consultas. Colabora en las acciones formativas del personal, además de los planes de carrera del personal, gestionar las altas, bajas, permisos, vacaciones, etc. ... del personal, y en el seguimiento del sistema de control de presencia, absentismo y la elaboración de informes. - Mantenimiento de una Base de datos con los perfiles profesionales del personal, elaborar y controlar el presupuesto de personal, su periodicidad y desviaciones.
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 13.375.06.- €. Se abonarán según normativa vigente en materia de retribuciones
	REQUISITOS: GRUPO C, Subgrupo C-1 del Artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba



	el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P060-LI03/LI05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA/RECAUDACIÓN, PUESTO SINGULARIZADO
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P061-F121	TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL
MODIFICACIONES:	SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P062-F122	ANIMADOR DEPORTIVO, ENCARGADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
MODIFICACIONES (PUESTO DE NUEVA CREACIÓN):	NÚMERO DE PUESTOS: 1
	CÓDIGO PLANTILLA: F122
	COMPLEMENTO DE DESTINO: 18
	FUNCIONES: Bajo la dependencia y dirección de la Concejalía delegada en materia de Deportes y de la Jefatura del Área correspondiente, es el responsable del cumplimiento de los objetivos del equipo de operarios de mantenimiento de las instalaciones deportivas, dirigiendo y controlando diligentemente a su personal y disponiendo lo necesario para la utilización y conservación de los medios materiales adscritos al Servicio. Comunica a sus superiores las incidencias del servicio cuando sea requerido para ello y cuando sea preciso para el correcto funcionamiento del mismo. Se coordina con los diferentes Servicios y Áreas municipales cuando sea preciso para el cumplimiento de sus responsabilidades, y para el buen funcionamiento de las instalaciones deportivas y de los demás Servicios Municipales. Tiene atribuido igualmente el cumplimiento de



	las instrucciones emanadas de la Concejalía de Deportes y Jefatura del Área relacionadas con el Servicio.
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 8.770,34.- €. Se abonarán según normativa vigente en materia de retribuciones
	REQUISITOS: GRUPO C, Subgrupo C-1 del Artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

CODIGO PUESTO: P063-F123	MONITOR DEPORTIVO, COORDINADOR DE ESCUELAS DEPORTIVAS, DEPORTE FEDERADO Y DEPORTE LOCAL. PUESTO SINGULARIZADO
MODIFICACIONES (PUESTO DE NUEVA CREACIÓN):	CÓDIGO PLANTILLA: F123
	NUMERO DE PUESTOS: 1
	COMPLEMENTO DE DESTINO: 16.
	FUNCIONES: - Ejecuta con suficiencia y habilidad todas las tareas propias de su profesión a fin de conseguir rendimientos objetivos óptimos en cuanto a tiempo, cantidad y calidad de trabajo en materia de desarrollo y ejecución de actividades deportivas. - Desarrollo, ejecución y control de actividades deportivas tanto en instalaciones municipales como en otras instalaciones, dando cuenta de cuantas incidencias o deficiencias se observen en las mismas al Director Técnico Deportivo. - Informar de cuantos asuntos le sean requeridos relacionados con su trabajo, tales como grado de cumplimiento de actividades, numero de usuarios, necesidades observadas, fórmulas de mejorar el servicio, etc. - Bajo la dependencia y dirección de la Concejalía delegada en materia de Deportes y de la Jefatura del Área correspondiente, es el responsable del cumplimiento de los objetivos establecidos para las escuelas deportivas, deporte federado y actividades y competiciones que se realicen en la localidad, en colaboración con los monitores de las escuelas deportivas y los responsables de los clubes federados locales. Comunica a sus superiores las incidencias del servicio cuando sea requerido para ello y cuando sea preciso para el correcto funcionamiento del mismo. Se coordina con los diferentes Servicios y Áreas municipales cuando sea preciso para el cumplimiento de sus responsabilidades, y para el buen funcionamiento de las instalaciones deportivas y de los demás Servicios Municipales. Tiene atribuido igualmente el cumplimiento de las instrucciones emanadas de la Concejalía de Deportes y Jefatura del Área relacionadas con el Servicio.
	COMPLEMENTO ESPECIFICO: 6.948,96.-€. Se abonarán según normativa vigente en materia de retribuciones.
	REQUISITOS: GRUPO C, Subgrupo C-2, del Artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.



	FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.
--	---

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción

Cehégín, 13 de agosto de 2018.—Alcalde Pte. del Ayuntamiento de Cehégín José Rafael Rocamora Gabarrón.